COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. IEPCT-CDBB-LP001-2020

PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

EN ESTE PROCESO NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA O POR MENSAJERÍA.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 15 DE ENERO DE 2020



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

CONTENIDO

1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN.

- 1.1. Marco Jurídico.
- 1.2. Glosario de Términos
- 1.3. Información de la Licitación.

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

- 2.1. Aspectos Económicos.
- 2.2. Costo, Pago y Disposición de las Bases.
- 2.3. Verificación de los Vehículos.
- 2.4. Modificación a las Bases de la Licitación.
- 2.5. Retiro de los Bienes.
- 2.6. Sanciones.
- 2.7. Pena Convencional.
- 2.8. Inconformidades.
- 2.9. Impedidos para Participar.

3. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- 3.1. Junta de Aclaraciones.
- 3.2. Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo.
- 3.3. Criterios que se Aplicarán en la Evaluación y Adjudicación.
- 3.4. Causas de Descalificación.
- 3.5. Garantía.
- 3.6. Pago total de la Adjudicación.
- 3.7. Causas de Cancelación o Declaración Desierta de la Licitación.

ANEXOS

- **ANEXO 1.** Relación de Vehículos a Enajenar.
- ANEXO 2. Carta de Aceptación de Términos de las Bases, las Maniobras y Retiro de los Vehículos.
- ANEXO 3. Cédula de Oferta Económica.
- ANEXO 4. Escrito de Declaración de Integridad.
- ANEXO 5. Calendario de Actos.
- ANEXO 6. Formato para la Presentación de Preguntas a la Convocante.
- ANEXO 7. Formato de Datos para Notificaciones.





COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN.

1.1. Marco Jurídico.

BASES:

1.2. Glosario de Términos.

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Comité:

El Comité de Desincorporación y Baja de Bienes del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Tabasco.

Contraloría:

La Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

de Tabasco.

Convocante:

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Licitantes:

Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritas a participar en la presente

licitación.

1.3. Información de la Licitación.

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria y





COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

las presentes bases, con la finalidad de asegurar a la Convocante las mejores condiciones en cuanto a precio, y que no se encuentren impedidos de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Toda la documentación emitida por los Licitantes en este procedimiento, deberá ser dirigido al **Mtro. Roberto Félix López, Presidente del Comité.**

El **Comité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación, así como la evaluación técnica correspondiente, por lo que será el único facultado para descalificar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases y sus anexos; de igual manera, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La Contraloría verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Las oficinas relacionadas con la licitación, serán las ubicadas en Calle Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000:

Administrativa:

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios

Tel: 3 58 10 00, Ext. 1070 y 1071

At'n: LAE. Alicia Velázquez Vásquez

La Convocante proporcionará a todos los interesados la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los Licitantes deberán asistir puntualmente y sólo se permitirá el acceso y participación de un representante por Licitante que se encuentre inscrito, en cada una de las Etapas o Actos de la Licitación.

Los Licitantes **no deberán utilizar teléfonos móviles** durante la celebración de cualquier etapa de la Licitación, así mismo, deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento, en caso contrario, la Convocante podrá suspender el Acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al Licitante o Licitantes que abandonen el recinto.

Licitación Pública Estatal No. IEPCT-CDBB-LP001-2020

h



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de estas bases de Licitación, por lo que se recomienda leer detenidamente el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de los distintos eventos.

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

2.1. Aspectos Económicos.

Todos los costos que erogue el Licitante en su participación, preparación y presentación de sus propuestas, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

2.2. Costo, Pago y Disposición de las Bases.

Las presentes Bases estarán a disposición de los interesados a partir del día de su **Publicación**: del **18 hasta el 24 de enero de 2020**; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante **DEPÓSITO** en Institución Bancaria:

1. Nombre del Titular de la Cuenta Bancaria: INSTITUTO ELECTORAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

- 2. Institución Bancaria: BANAMEX.
- 3. Costo de las Bases: \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 MN).

En caso del pago mediante depósito bancario, el dato de la cuenta se proporcionará a los interesados en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios.

En **EFECTIVO**, directamente en la Caja de la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante, en un horario de lunes a viernes de **09:00 a 16:00 hrs.**, donde se entregará al Licitante un recibo por el pago de las bases. Independientemente de que el pago se realice en la institución Bancaria, el Licitante deberá presentarse en la Coordinación de Recursos Financieros con la ficha de depósito, para que se le entregue el recibo correspondiente y pueda recoger las bases de la licitación.



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

La entrega de las bases se realizará en un horario de lunes a viernes de **09:00 a 16:00 hrs.**, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios de la Convocante, debiendo realizar el pago previamente; teléfonos para informes (993) 3 58 10 00 Ext 1070 y 1071; **para consulta**, las bases estarán disponibles en el página de internet de la Convocante en: http://iepct.mx.

El recibo de pago por la adquisición de las bases, será requisito indispensable para participar en la presente Licitación, en ningún caso, el derecho de participación será transferible.

No se aceptarán recibos ni fichas de depósito con fecha posterior a la establecida como límite en el periodo de venta de bases, señalada en la Convocatoria y en las presentes bases.

2.3. Verificación de los Vehículos.

Se podrán verificar los vehículos a enajenar señalados en el "ANEXO 1", en el domicilio del Edificio Sede de la Convocante, ubicado en Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara N° 1206, Col. Tamulté de las Barrancas, a través del Coordinador de Servicios Generales, a partir del día 27 al 31 del mes de enero de 2020, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Para la verificación de los vehículos, los participantes deberán presentar el recibo original de pago de las bases.

Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran, sin garantía, por lo que la Convocante no será responsable por anomalías de cualquier tipo que llegaran a presentarse.

2.4. Modificación a las Bases de la Licitación.

En caso de cualquier modificación a las presentes bases, se notificará mediante correo electrónico a los participantes, así como en la página de internet del Instituto, a más tardar el segundo día hábil anterior al acto de presentación, apertura de ofertas, adjudicación y fallo, salvo que se celebre una junta de aclaraciones en la que se comuniquen las modificaciones.

2.5. Retiro de los Bienes.

El retiro de los lotes adjudicados, se realizará mediante orden de entrega elaborada por el Coordinador de Servicios Generales, una vez recibido a satisfacción de la Convocante el pago total que corresponda.



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

Los licitantes ganadores tendrán un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de entrega, para el retiro del vehículo o vehículos adjudicados, de las instalaciones donde se encuentren resguardados.

El horario para las maniobras y retiro de los vehículos, será de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Las maniobras y retiro de los vehículos serán por cuenta y riesgo del licitante ganador.

La Convocante, no aceptará reclamaciones posteriores a la enajenación de estos vehículos.

2.6. Sanciones.

Si el licitante ganador no sostiene su oferta o no cumple con el pago del lote o lotes que se le hayan adjudicado, en los términos señalados en las presentes bases, se le hará efectiva en beneficio de la Convocante, la garantía de seriedad de las ofertas que hubiere otorgado.

Por tal motivo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar los bienes a la segunda o siguiente mejor oferta que reúna los requisitos establecidos en las presentes bases y así sucesivamente.

2.7. Pena Convencional.

Si el licitante ganador no retira el vehículo en el plazo fijado por la Convocante en las presentes bases, por cada día de retraso, se hará acreedor a una sanción económica por concepto de almacenaje, equivalente al 2% sobre el monto total de la adjudicación. La Convocante no se hará responsable por los daños o deterioros adicionales a la unidad motriz, ocasionados por su estancia.

A efecto de garantizar este pago, en caso de incumplimiento, el licitante ganador acepta que el Instituto cobre esta pena, a través de la garantía depositada para su oferta; siempre y cuando ésta no se haya aplicado a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir; de lo contrario, deberá efectuar el pago correspondiente, para que se le pueda entregar la unidad motriz.



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

2.8. Inconformidades.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

Los licitantes tendrán tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se lleve a cabo el acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo, para inconformarse por escrito ante la Contraloría de la Convocante, relativo a cualquier etapa o fase de la licitación, adjuntando las pruebas que consideren necesarias. El inconforme deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustente su petición.

La manifestación de hechos falsos, se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables. Las controversias que se susciten, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

2.9. Impedidos para participar.

Están impedidos para participar en el acto de licitación los siguientes:

- 1) Los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directores y Subdirectores, o sus equivalentes:
- 2) Las personas que formen parte del Comité;
- 3) Las personas que sean designadas por el Comité, como organizadores del evento;
- 4) Los peritos que hayan valuado los bienes objeto de la enajenación, ni el personal que haya realizado el dictamen correspondiente; y
- 5) El o la cónyuge, concubino (a), hijos (as), padres, abuelos (as), hermanos (as), tíos (as), sobrinos (as); así como el parentesco de afinidad en línea recta sin limitación alguna y el parentesco civil de los señalados en los numerales anteriores.

G /



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

3. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes participantes en cada uno de los actos de esta Licitación, deberán presentarse **30 minutos antes a cada Acto**, mostrando el original del recibo de entrega de bases, para efectos de registrarse de manera oportuna.

Todos los actos de la presente Licitación se realizarán en la Sala de Sesiones de la Convocante, ubicada en Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, en Villahermosa Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el Calendario de Actos. "ANEXO 5".

3.1. Junta de Aclaraciones.

- 1) Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación. Las preguntas que sean enviadas a la Convocante para estos efectos, deberán señalarse conforme al "ANEXO 6", en el horario y fechas señaladas en el Calendario de Actos "ANEXO 5", mediante:
 - a) Escrito debidamente firmado por el licitante que haya adquirido las bases, en el cual señale el número de licitación, la enajenación de que se trate, así como las preguntas que quiera se le aclaren; o
 - b) Por correo electrónico a la dirección: adquisiciones@iepct.mx. Las preguntas deberán enviarse en Formato Word, versión 2016, sin contraseñas o candados, no se aceptarán las preguntas de los licitantes que lo envíen en un formato distinto al solicitado; de igual manera, se tendrán como no enviados los archivos que estén dañados y/o por seguridad el servidor de la Convocante los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en el formato señalado, al teléfono (993) 358-10-00 Ext.
- 2) Los Licitantes deberán adjuntar a las preguntas que realicen, copia del recibo de pago de bases. La Convocante acusará de recibido la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hayan enviado copia del recibo de pago de bases de la presente licitación.



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

- 3) La asistencia a este Acto será opcional para los Licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta, serán obligatorios para todos.
- 4) En el desarrollo de este Acto, de conformidad con el primer punto del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los Licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de las mismas durante la reunión.
- 5) Las aclaraciones a las bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los Licitantes asistentes, no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a esta Junta, podrán solicitarla al correo electrónico señalado en el inciso b) del presente numeral o consultarla en la página de internet de la Convocante.

3.2. Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo.

En el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo, se llevará a cabo en la fecha señalada en el Calendario de Actos, "ANEXO 5" de las presentes bases.

Se registrará asistencia en un horario de **10:30 a 10:55 horas**, debiendo entregar los sobres de propuestas, posteriormente se pasará lista de asistencia a los Licitantes a las **11:00 horas** para dar inicio con este Acto. Iniciado el mismo, no se aceptará la participación de los Licitantes que lleguen después de la hora fijada.

Los Licitantes presentarán su propuesta en sobre cerrado (tamaño carta u oficio), señalando en la parte exterior el nombre de la persona física o jurídica colectiva y el N° de Lote del vehículo de su interés, con la siguiente documentación:

- 1) Original y copia simple legible, del Comprobante del pago de bases: Será el recibo que expida la Coordinación de Recursos Financieros; en este recibo, se señalará el nombre completo de la persona física o jurídica colectiva y N°. de licitación, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases.
- 2) Las personas que ostenten la representación legal de **personas jurídicas colectivas** deberán presentar:

G /



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

- a) Copia simple legible del Acta constitutiva y/o poder notarial donde se acredite su representación y capacidad legal para participar en los actos de la licitación. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
- b) Original y copia simple legible de una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
- c) Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada, no mayor a 3 meses
- 4) Para el caso de personas físicas, deberán presentar:
 - a) Copia simple legible del acta de nacimiento.
 - b) Original y copia simple legible de una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
 - c) Copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5) Original del escrito bajo protesta de decir verdad que acepta los términos de las bases, las maniobras y retiro de los vehículos. "ANEXO 2".
- 6) Original de la Cédula de Oferta Económica sobre el lote de su preferencia, debidamente requisitada y firmada, sin tachaduras, borrones o enmendaduras. "ANEXO 3". El importe que oferte el licitante deberá ser en moneda nacional y no podrá ser menor al importe fijado en el "ANEXO 1"
- 7) Cheque certificado, de caja o efectivo por la totalidad de los lotes de su interés, a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual garantice su oferta por el 10% del precio del avalúo fijado (no incluye impuestos), de conformidad con el artículo 76 de los Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- 8) Original del escrito bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad, "ANEXO 4".

9) Original del escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se les podrá hacer cualquier tipo de notificación "ANEXO 7".

Licitación Pública Estatal No. IEPCT-CDBB-LP001-2020



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

Las copias simples a que se refieren los numerales del 1 al 4 quedarán en poder de la Convocante, previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al (los) Licitante (s) una vez que concluya el Acto, con excepción de los originales señalados en los numerales 5 al 9, los cuales quedarán en poder de la Convocante.

Se revisará la documentación requerida en términos de lo señalado en los puntos anteriores y se descalificarán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados, dándolo a conocer a los licitantes.

En el caso de que el licitante cumpla de manera satisfactoria con la documentación solicitada, se procederá a dar lectura en voz alta al importe ofertado en su propuesta.

Se levantará acta en **dos** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, las descalificadas y las observaciones que sean pertinentes, así como el fallo de la adjudicación de los vehículos, o en su caso, los motivos por los que se declare desierta o cancelada la licitación.

El acta se firmará por todos los licitantes y los integrantes del Comité. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos copia simple del acta.

3.3. Criterios que se Aplicarán en la Evaluación y Adjudicación.

La adjudicación de la presente Licitación se realizará por Lote.

La Convocante, con base en las propuestas admitidas y en el caso de que existieren dos o más propuestas para un mismo lote, elaborará un cuadro comparativo y se procederá al análisis económico, adjudicándose el bien a la oferta más alta.

En caso de empate entre dos o más Propuestas que presenten por Lote, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que haya presentado su oferta primero en tiempo, de conformidad con lo señalado en el artículo 81 de los Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

En caso de continuar presentándose empate, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador en el sorteo manual por insaculación que se celebre, el cual consistirá en la participación de un boleto por la oferta que resulte empatada y serán



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

depositados en una urna vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 fracción V inciso B, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.4. Causas de descalificación.

El Comité descalificará las propuestas de los Licitantes, cuando se presente alguna (s) de las siguientes situaciones:

- 1) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases;
- 2) Que las ofertas presentadas no cubran el valor del precio de avalúo fijado;
- 3) Presentar mal requisitada la Cédula de Oferta Económica del vehículo de su interés "ANEXO 3":
- 4) Ocasionar disturbios dentro de las instalaciones del Instituto, previos al evento o durante el mismo, o si se comprueba que alguno de los oferentes ha acordado con otro u otros, establecer condiciones para obtener una ventaja indebida. En este supuesto se le solicitará al participante abandone el lugar del evento y en caso de oponerse al retiro, si es necesario, se solicitará por parte de la Convocante, la intervención de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco. Estos hechos se asentarán en el acta de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo, enviándose una copia de la misma a la Contraloría de la Convocante, para los efectos que procedan.
- 5) Omitan la presentación de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, solicitada en el punto 8 del numeral 3.2. de las presentes bases o su importe sea inferior al 10% solicitado;
- 6) La Propuesta no se presente en moneda nacional;
- 7) Se encuentren impedidos para participar en términos del Artículo 120 de los Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; y
- 8) Que no considere los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

Los motivos de descalificación del (los) participante (s), se asentarán en el acta correspondiente.

Licitación Pública Estatal No. IEPCT-CDBB-LP001-2020



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

3.5. Garantía.

Se deberá presentar como garantía de seriedad de las ofertas, el importe equivalente al 10% del precio de avalúo fijado para el (los) lote (s) sobre el (los) cual (es) presenten oferta (sin incluir impuestos), mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, o en efectivo.

La garantía que cada uno de los licitantes ganadores haya presentado, permanecerá en custodia de la Dirección Ejecutiva de Administración y les será devuelta dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que concluyan con el proceso de maniobra y retiro del vehículo de las instalaciones donde se encuentre resguardado. Dicha garantía, también podrá ser aplicada para cubrir parte de la cantidad total adjudicada.

También permanecerán en custodia las garantías de los licitantes que en orden de sus ofertas queden en segundo lugar conforme al artículo 67 de los Lineamientos de Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por un término de tres días hábiles, para que, en el caso de incumplimiento por parte de los licitantes ganadores, se les pueda adjudicar el lote por el que participaron al día hábil siguiente.

A los licitantes que no resulten adjudicados, se les reintegrará su garantía de seriedad de las ofertas al término del acto de fallo.

3.6. Pago Total de la Adjudicación.

Los licitantes ganadores deberán efectuar el pago del lote adjudicado, por el monto total de su oferta ganadora, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en una sola exhibición, o en transferencia electrónica o efectivo en depósito bancario en la cuenta del Instituto Electoral, previa verificación de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El pago total deberá efectuarse al día hábil siguiente a la fecha del Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo, debiendo entregar en la Subdirección de Administración el cheque o el comprobante de transferencia o depósito, sito en la Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, en donde se expedirá el recibo correspondiente, para continuar con los trámites pertinentes.

M



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

3.7. Causas de cancelación o declaración desierta de la Licitación.

El Comité podrá cancelar o declarar desierta en su totalidad la Licitación o alguno(s) de sus lotes, de conformidad con lo estipulado en los artículos 84 y 85 de los Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los siguientes casos:

1. Cancelación:

El Comité podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o por circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para enajenar bienes, y que de continuar con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante. En tal caso, se efectuará a los licitantes el reembolso de gastos debidamente justificados y comprobados.

2. Desierta:

- 1) Ninguna persona adquiera las bases;
- 2) Nadie se registre para participar en el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo;
- 3) Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con lo siguiente:
 - a) No presentaron oferta para la licitación;
 - b) La oferta sea inferior al valor de avalúo;
 - c) No se presente la garantía de seriedad de las ofertas; y
- 4) Por razones de interés general.

LOS LOTES QUE NO SEAN ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁN ENAJENADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES.



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 1"

Relación de Vehículos a Enajenar

LOTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MOD.	CONDICIONES MECÁNICAS	PRECIO DE AVALÚO
1.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	LANCER, PLACAS WTW-9513	MITSUBISHI	2009	FALLA EN CARBURACIÓN	\$ 52,600.00
2.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	LANCER, PLACAS WTW-9515	MITSUBISHI	2009	BIEN	\$ 44,600.00
3.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	LANCER, PLACAS WTW-9516	MITSUBISHI	2009	NO RETIENE CARGA EN BATERÍA	\$ 52,600.00
4.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	LANCER, PLACAS WTW-9517	MITSUBISHI	2009	MOTOR DESVIELADO	\$ 22,100.00
5.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	LANCER, PLACAS WTW-9518	MITSUBISHI	2009	FALLA EN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ 56,700.00
6.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	CHEVY MONZA, PLACAS WTW- 9519	CHEVROLET	2009	FALLA EN ARRANQUE	\$ 34,900.00
7.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	CHEVY MONZA, PLACAS WTW- 9520	CHEVROLET	2009	BIEN	\$ 34,900.00
8.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	CHEVY MONZA, PLACAS WTW- 9521	CHEVROLET	2009	BIEN	\$ 34,900.00
9.	AUTOMOVIL 4 PUERTAS	CHEVY MONZA, PLACAS WTW- 9522	CHEVROLET	2009	BIEN	\$ 34,873.50

EL PRECIO DE AVALÚO POR VEHÍCULO, ES CON BASE EN LOS AVALÚOS DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019.



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 2"

Carta de Aceptación de Términos de las Bases, Realizar las maniobras y Retiro de los Vehículos

Villahermosa, Tabasco a de de 2020
MTRO. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.
De conformidad con la participación en la Licitación Pública Estatal Nº IEPCT-CDBB-LP001-2020, relativa a la Enajenación de Vehículos, sobre el particular, en mi carácter de representante legal de la empresa, manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
Oportunamente se recogieron las bases relativas a la Licitación de que se trata, a las que me sujetare conforme al procedimiento establecido. Por lo tanto, acepto íntegramente las condiciones contenidas en las mismas, así como las modificaciones y acuerdos que pudierar derivarse en los Actos de la presente Licitación. Asimismo, le expreso que en caso de que se ma adjudique algún lote, me comprometo a efectuar el pago total adjudicado, llevar a cabo las maniobras y el retiro del vehículo enajenado, en el tiempo establecido en las bases.

A T E N T A M E N T E PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

6- 1



PRESENTE.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN **CIUDADANA DE TABASCO**

COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 3"

Cédula de Oferta Económica

	Villahermosa, Tabasco a de	de 2020
MTRO. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESINCORPOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPA		

Lote	Unidad	Descripción del Bien	Precio de Avalúo	Precio que ofrece
1	AUTOMÓVIL	TIPO: MARCA: MODELO:	\$	\$

Declaro que el (los) lote (s) motivo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el	suscrito
y estoy conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra.	
Garantizo mi postura con el Cheque N°, para el (los) lote (s)	_, por el
importe de \$ número (letra pesos 00/100 m.n.), expedido por la Institución E	3ancaria
	, //

ATENTAMENTE PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 4"

Declaración de Integridad
Villahermosa, Tabasco a de de 2020
MTRO. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.
De conformidad con mi participación en la Licitación Pública Estatal N° IEPCT-CDBB-LP001-2020 , relativa a la Enajenación de Vehículos, sobre el particular, en mi carácter de representante legal de la empresa, manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
Que en el procedimiento de la Licitación que nos ocupa, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas inapropiadas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
Que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 120 de los Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, señalados en el numeral 2.9 de las presentes bases.
De igual manera, declaro que los recursos con los que estoy participando, son de procedencia

ATENTAMENTE PROTESTO LO NECESARIO.

lícita, por lo tanto, no me encuentro en alguno de los supuestos señalados en la Ley para la

Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 5"

Calendario de Actos

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Publicación de la Convocatoria	18/ENE/2020		
Manta v antuana da bassa	20 AL	Lunes a Viernes	
Venta y entrega de bases	24/ENE/2020	09:00 a 16:00 hrs	
	07.41	Lunes a Viernes	
Verificación de Bienes	27 AL 31/ENE/2020	10:00 a 15:00 hrs	
Fecha límite para recepcionar preguntas	3/FEB/2020	09:00 a 15:00 hrs	
Junta de Aclaraciones	7/FEB/2020	11:00 A.M.	10:30 A 10:55 A.M.
Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo.	11/FEB/2020	11:00 A.M.	10:30 A 10:55 A.M.
Informe Ejecutivo	11/FEB/2020		

Ch M



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 6"

Formato para la Presentación de Preguntas a la Convocante

Formato para la Fresentación de Freguntas a la convocante
Villahermosa, Tabasco a de de 2020
MTRO. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.
Por medio del presente, me permito solicitar al Comité de Desincorporación y Baja de Bienes de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las aclaraciones de las siguientes dudas referentes a la Licitación Pública Estatal N° IEPCT-CDBB-LP001-2020, relativa a la Enajenación de Vehículos.
PREGUNTAS 1 2

A T E N T A M E N T E PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

G~ W



COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"ANEXO 7"

CONTRACTO	Formato de Datos para Notificaciones
	Villahermosa, Tabasco a de de 2020
	MTRO. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.
no sui Nadala	De conformidad con mi participación en la Licitación Pública Estatal N° IEPCT-CDBB-LP001-2020 , relativa a la Enajenación de Vehículos, sobre el particular, en mi carácter de representante legal de la empresa, manifiesto a Usted que los datos que se enlistan a continuación, son aquéllos en los que se podrá recibir cualquier notificación.
	DOMICILIO:
	TELÉFONO (S):
	CORREO ELECTRÓNICO:
Spin a Dermakan	A T E N T A M E N T E PROTESTO LO NECESARIO.
	NOMBRE V FIRMA DEL REPRESENTANTE I EGAL